

ESCUELA: CENS N° 74 Juan Vucetich

AÑO: 3ero.

TURNO: Nocturno

ÁREA CURRICULAR: Química Criminalística

TÍTULO DE LA PROPUESTA: "El lugar del hecho"

CONTENIDO SELECCIONADO: Definición y clasificación del lugar del hecho, delimitación y preservación. Abordaje del lugar del hecho

LUGAR DEL HECHO

La investigación del delito requiere del trabajo ordenado de un equipo de especialistas que comparten un fin común, el de esclarecer la verdad de los hechos. Para la investigación criminal un *hecho* es lo realmente sucedido. Por tal motivo debe darse fundamental atención al lugar donde sucedió el hecho y que origina tal investigación. Esta parte de la Criminalística está a cargo de los peritos que bajo las órdenes del Ministerio Público inicia las primeras actuaciones en el lugar.

De acuerdo a la definición sugerida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Subsecretaría de Política Criminal de la República Argentina (2017) *el lugar del hecho* es:

"...el espacio físico en el que se ha producido un acontecimiento susceptible de una investigación científica criminal con el propósito de establecer su naturaleza y quiénes intervinieron... se caracteriza por la presencia de indicios que puedan develar las circunstancias o características de lo allí ocurrido."

Hasta que se constate o se descarte la comisión de un ilícito, todo lugar del hecho debe ser pensado y evaluado como una potencial escena del crimen, debiendo el responsable de su procedimiento, preservarlo y garantizar la intangibilidad de los indicios que puedan existir, evitando cualquier pérdida, alteración o contaminación. La escena del crimen puede ser **primaria o secundaria** y así razonamos que el hecho pudo haber iniciado en un lugar y terminado allí mismo o bien pudo haber comenzado en otro lugar y finalizado allí, o a la inversa.

La primera cuestión a tener en cuenta es que el hecho que se va a investigar ya pasó, no es actual, y por ello la importancia de su preservación. Todos los indicios dejados allí proporcionan la información necesaria para demostrar la existencia del delito respondiendo a las preguntas de *quién* lo ha cometido, *cuándo*, *dónde*, *cómo* y *con qué* lo ha llevado a cabo.

CLASIFICACIÓN DEL LUGAR DEL HECHO:

- ✓ **Abierto:** es el lugar donde no existe una delimitación cierta, ocurre al aire libre. Es en este lugar donde los indicios y/o el cadáver se encuentran mayormente afectados por los eventos meteorológicos y los animales carroñeros siendo que la intervención de estos últimos dañan al cuerpo, y aún pueden llegar a trasladarlo a otros lugares dificultando así no sólo la determinación del lugar sino también la posición final del cadáver.
- ✓ **Cerrado:** resulta ser aquel que se encuentra circunscripto por límites concretos, es decir que tiene contornos claramente demarcados. Ocurre en lugares donde los indicios y/o el cadáver se encuentran con cierto resguardo. Generalmente se ven afectados por la acción del tiempo y de forma indirecta por la estación estival que en ese momento ocupa.
- ✓ **Mixtos:** son aquellos que tienen características propias de ambos lugares, es decir los que comparten características de los lugares abiertos y a su vez, cerrados.

Existe bibliografía donde se hace referencia sin distinción, al lugar del hecho y al lugar del hallazgo. Si bien estos dos lugares guardan relación entre sí, en ciertas ocasiones son espacios diferentes. Es por ello que algunos autores clasifican al lugar del hecho en típico y atípico. Será **típico** cuando los indicios se encuentren en la misma área, por lo que el lugar del hecho será el mismo que el lugar del hallazgo. Será **atípico** cuando los indicios se encuentren en lugares diferentes con respecto al lugar del hallazgo. Por ejemplo, una muerte puede ocurrir en un lugar determinado, y el cadáver ser hallado a varios kilómetros de distancia; mientras el primero es el lugar del hecho, el segundo será el lugar del hallazgo.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Cuando se inicia una investigación en el lugar de los hechos se utilizan los conocimientos técnicos y científicos para el hallazgo de los indicios. El equipo pericial podrá ser coordinado por una persona responsable de facilitar las acciones del resto de los peritos. Este aplica la metodología criminalística la cual consta básicamente de las siguientes etapas:

Metodología de
trabajo de
campo

- ✓ Delimitación y Preservación del lugar de los hechos. Observación del lugar: Inspección ocular
- ✓ Registro del lugar: documentar el lugar del hecho.
- ✓ Búsqueda, clasificación y registro de los indicios. Recolección de los indicios.

- ✓ Inspección final.
- ✓ Evaluación y entrega del lugar a la Instrucción interviniente.

1) *Delimitación y Preservación del lugar del hecho*

El primer funcionario que llegue al lugar tiene la responsabilidad de asegurarlo y cuidarlo hasta que lleguen los peritos. Delimitar el lugar del hecho y protegerlo son dos obligaciones relacionadas entre sí. La primera consiste en establecer un cerco perimetral. La segunda radica en prevenir cualquier alteración en la condición original del lugar. Tanto una como otra son acciones de vital importancia de las que depende el éxito o implica el fracaso de la investigación. Cuanto menos sepamos del hecho, más lugar preservaremos. Una vez arribado el equipo de peritos, éstos podrán cambiar la primera delimitación, es decir la realizada inicialmente por el personal policial que preservó el lugar. Para ello se realiza un vallado perimetral organizado en tres secciones:



- La sección *interior* o de **“Perímetro Pericial”** delimita el lugar donde solo ingresará el equipo de trabajo pericial, junto con el Fiscal o quien haya sido designado por éste y con uno o dos testigos. Ello se debe a que este espacio resulta ser el lugar más “rico” en indicios, los que potencialmente orientan la investigación.
- La sección media o **“Perímetro Judicial - Policial”**: sólo deberán permanecer aquellos agentes relacionados a la investigación judicial, personal policial que desarrolla tareas investigativas y/o personal jerárquico de esa fuerza, el personal que brinda apoyo directo a la labor pericial (Bomberos o Defensa Civil por ejemplo en excavaciones, iluminación, rastrillajes, etc.)
- La sección exterior del vallado lo denominamos **“Perímetro Público o de terceros”**: permite un acercamiento a quienes estén interesados sobre el hecho criminal, como lo son los medios periodísticos, familiares y/ o allegados a la víctima.

En esta primera etapa hay que tener en cuenta algunas reglas básicas de protección del lugar:

- ✓ Delimitar el lugar conservando una adecuada distancia.
- ✓ Seleccionar las áreas por las que se va a caminar. Establecer pasillos y áreas limpias de trabajo.
- ✓ No fumar, comer ni beber en el lugar. No utilizar los objetos que se encuentren en el lugar, por ejemplo teléfonos, vasos, computadoras, baño.
- ✓ No mover ni tocar nada, ni permitir que otro lo haga. No deben manipularse las armas ni objetos hallados en el lugar del hecho.
- ✓ De encontrar alguna persona lesionada, prestarle los primeros auxilios y realizar las gestiones para su derivación a un centro asistencial, no sin antes marcar, por ejemplo con una tiza, el sitio y la posición en el que se encontraba esta persona.
- ✓ En presencia de un cadáver no hay motivo para moverlo con urgencia de su posición original. El cadáver resulta ser objeto de estudio. Dejar constancia siempre - y por escrito - de todos los cambios que hayan sido inevitables realizar.

2.- Observación del lugar: Inspección Ocular y Abordaje al lugar del hecho.

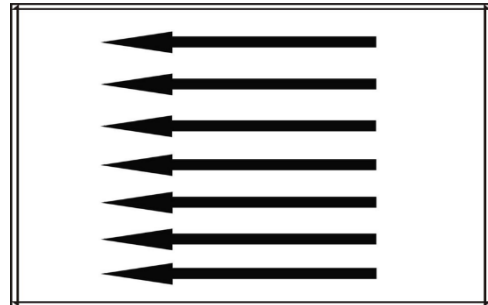
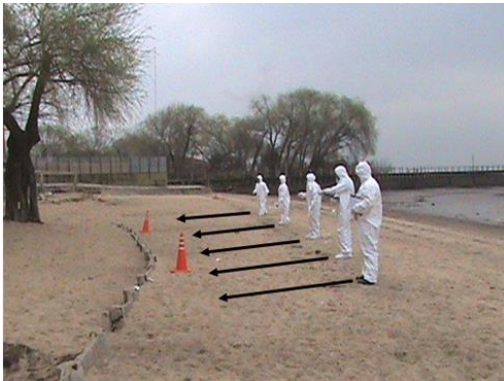
La inspección ocular consiste en la observación metódica e integral del lugar del hecho. El coordinador junto con los peritos determinan una técnica de abordaje entre las distintas metodologías que existen, no obstante cada metodología se deberá emplear en función de dos premisas importantes:

- 1- El tipo de lugar donde ocurrió el hecho.
- 2- La técnica con que el especialista se siente más cómodo o familiarizado.

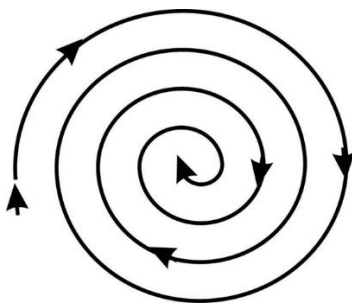
a) *Abordaje de forma "Zonal"*: donde el lugar a trabajar se divide en sectores y a su vez, cada una de ellos en zonas o cuadrantes. Este método es utilizado generalmente para llevar a cabo las labores en un lugar del hecho del tipo cerrado. También puede utilizarse en lugares abiertos no tan amplios como bien podrían ser las calles o veredas.



- b) *Abordaje de forma "Lineal"*: generalmente empleado en lugares del hecho abiertos cuando se buscan indicios o un cuerpo en una zona descampada. Los peritos recorren la zona en forma rectilínea y no separándose a más de la distancia de un brazo entre cada uno de ellos. Durante el recorrido, en el momento que un perito encuentra algún indicio, levantará la mano y el resto de los peritos deberá detenerse hasta que se proceda a su localización, para luego continuar con la búsqueda de otros indicios.



- c) *Abordaje en forma "Espiral interior"*: en este caso se comienza a recorrer desde un punto lejano formando un círculo en búsqueda de indicios, hasta llegar al punto central, que puede ser un cuerpo u otro elemento de interés crucial en la investigación. Esta técnica de búsqueda también se recomienda usar en lugares abiertos, donde se va desarrollando en forma de espiral desde el exterior hacia el centro de la escena.



Cualquiera sea la metodología empleada, la utilización de un código alfanumérico permite la marcación de áreas, sectores o ambientes, señalando los indicios que en él se encuentre.

ACTIVIDADES:

- 1) Lee atentamente el material aportado por las docentes. Si tiene posibilidades, refuerce lo leído observando el video: <https://www.youtube.com/watch?v=4CYeq4PYUBw>
- 2) Responde las siguientes preguntas:
 - a- ¿Qué se entiende por lugar del hecho?
 - b- ¿Cómo puede ser la escena del crimen?
 - c- ¿Es lo mismo lugar del hecho y lugar del hallazgo?
 - d- Dada la delimitación y preservación del lugar del hecho ¿Quiénes pueden ingresar a la sección interior, sección media y sección exterior?
- 3) Observa las siguientes imágenes y responde en cada caso:
 - ¿Qué tipo de lugar del hecho es (abierto, cerrado, típico, atípico)?
 - ¿Considera que esta bien delimitado y preservado? Justifique su respuesta
 - ¿Qué técnica de abordaje utilizaría para la búsqueda de indicios?



Directivo a cargo: Srio. Ing. Gustavo Lucero